

**Acta de la Sesión Extraordinaria N°18-2021/22 de la Junta Directiva Nacional de la Asociación de Guías y Scouts de Costa Rica, celebrada el día veintiuno de setiembre del año dos mil veintiuno a las dieciocho horas con diez minutos, cada uno desde su lugar de residencia, mediante la modalidad de videoconferencia (Zoom), con la participación de los siguientes miembros:**

Herbert Barrot Alvarado, Vicepresidente; Vilma Fallas Méndez, Secretaria; Ricardo Zúñiga Cambroner, Tesorero; Carlos Francisco Flores Mora, Vocal; Maribel Monge Salazar, Jefa Guía Nacional; José Luis Arguedas Rivas, Jefe Scout Nacional; Adriana Huertas Blanco, Comisionada Internacional Guía y Johnny Espinoza Sánchez, Comisionado Internacional Scout.

***Al ser las dieciocho horas con veintidós minutos se incorpora a la videoconferencia la Sra. Ileana Boschini López, Vicepresidente.***

Ausentes con justificación: Juan Bautista Cruz Arrieta, Presidente; Mariana Cubero Aquín, Prosecretaria y Oscar Mario Garbanzo Álvarez, Fiscal.

Invitados: Ángel Monge Delgado, en calidad de Director General y con el apoyo en la Secretaría de Actas la Sra. Ana Yency Salazar Solano.

#### **ARTICULO I: BIENVENIDA Y COMPROBACIÓN DE QUÓRUM.**

Preside la sesión el Sr. Herbert Barrot Alvarado, Vicepresidente, verifica el quórum de ley he inicia a la sesión.

#### **ARTICULO II: ORACION**

La Vicepresidencia le solicita a la Sra. Vilma Fallas Méndez, Secretaria, haga la oración.

#### **ARTÍCULO III: DECLARACIÓN DE CONFLICTO DE INTERÉS.**

El Sr. Herbert Barrot Alvarado, Vicepresidente, declara conflicto de interés durante el análisis del recurso de apelación del Sr. Gilbert Salazar Angulo, por lo que durante el análisis de este tema se retirará de manera momentánea de la sesión.

#### **ARTÍCULO IV: APROBACIÓN DE LA PROPUESTA DE AGENDA**

La Sra. Vilma Fallas Méndez, Secretaria, indica que el tema de los protocolos enviados por la Corte Nacional de Honor, se conversó con la Sra. Grettel Solano Morales, Secretaria de la Corte Nacional de Honor, quien indicó estar en disposición de reunirse de manera virtual para hacer una explicación de los mismos, por lo que el tema se analizaría para determinar si se acuerda algo en relación con esto.

Además sobre el tema de la Fundación Siempre Listos, los miembros nombrados no se han podido reunir, por lo que se solicita excluir este tema de esta agenda y agendarlo para la próxima sesión.

Se propone incorporar en la agenda de esta sesión el tema de la Publicación del Medio de comunicación El Guardián, dentro de los primeros puntos de la agenda.

*Se comenta el tema y se acuerda:*

**ACUERDO #01-18-2021/22**

---

Incorporar en la agenda de la sesión extraordinaria N°18-2021/22 del 21 de setiembre de 2021, el tema de la publicación del medio de comunicación El Guardián.

**APROBADO POR UNANIMIDAD. ACUERDO FIRME.**

***Al ser las dieciocho horas con veintidós minutos se incorpora a la videoconferencia la Sra. Ileana Boschini López, Vicepresidente.***

Una vez realizadas estas modificaciones, se presenta para aprobación la siguiente agenda:

1. Bienvenida y comprobación del Quorum
2. Oración
3. Declaratoria de conflicto de interés.
4. Aprobación de la propuesta de agenda.
5. Recurso de apelación presentado por el Sr. Gilbert Salazar Angulo, contra resolución emitida por la Corte Nacional de Honor.
6. Aclaración sobre acuerdo #12-12-2021/22 de la Junta Directiva Nacional, sobre regreso a actividades presenciales y propuesta de modificación del artículo 104 del P.O.R.
7. Manejo de tema de Publicación El Guardián.
8. Informe de grupo de trabajo análisis de protocolos de la Corte Nacional de Honor de abuso y acoso sexual.
9. Mociones de Asamblea Nacional Ordinaria 2021.

Se acuerda:

**ACUERDO #02-18-2021/22**

Aprobar la agenda de la sesión extraordinaria N°18-2021/22 del 21 de setiembre de 2021, con las modificaciones realizadas.

**APROBADO POR UNANIMIDAD. ACUERDO FIRME.**

***Al ser las dieciocho horas con veinticuatro minutos se retira de manera momentánea de la sesión por videoconferencia el Sr. Ángel Monge Delgado, Director General, por falta de fluido eléctrico.***

***Al ser las dieciocho horas con veinticuatro minutos se retira de manera momentánea de la sesión por videoconferencia el Sr. Herbert Barrot Alvarado, Vicepresidente, por conflicto de interés durante el análisis del tema siguiente.***

**ARTÍCULO V: RECURSO DE APELACIÓN PRESENTADO POR EL SR. GILBERT SALAZAR ANGULO, CONTRA RESOLUCIÓN EMITIDA POR LA CORTE NACIONAL DE HONOR.**

El 12 de setiembre de 2021 se recibe la nota suscrita por el Sr. Gilbert Salazar Angulo, en el cual en atención a lo dispuesto en el artículo 127 del P.O.R., presenta un Recurso de Apelación contra el acuerdo de la Corte Nacional de Honor de la sesión extraordinaria N°11-2021/22 del 17 de agosto de 2021 y el cual le fue comunicado mediante la nota número AGYSCR-CNH-0059-2021.

Dicha información fue remitida a la asesoría legal de la Asociación y con base en la recomendación legal, se procede al análisis, modificación y aprobación de la propuesta de atención de este recurso.

Se comenta ampliamente el tema y se acuerda:

**Considerando:**

---

1. Inexistencia de la reglamentación: Lleva razón en recurrente en que no existe el Reglamento que defina como se calificaran las faltas cometidas por los miembros de la Asociación. Lo anterior efectivamente genera un estado de incertidumbre sobre la calificación dada a la falta cometida. Así mismo la resolución no contiene un razonamiento que permita aclarar por qué se consideró grave la falta.
2. Proporcionalidad de la sanción impuesta: Al no existir un desarrollo en la resolución de la Corte Nacional de Honor, que permita justificar la sanción, efectivamente se causa indefensión a la parte, e impide a esta Junta Directiva Nacional determinar si existe o no proporcionalidad en la sanción.
3. Tómese en consideración, que el recurrente no está alegando ni aportando pruebas sobre lo sucedido en la Asamblea Nacional, su reclamo se limita a falta de justificación de la resolución y a temas de procedimiento. Así las cosas, la Corte Nacional de Honor deberá limitarse a justificar la sanción impuesta y comunicarlo al recurrente.

**ACUERDO #03-18-2021/22**

Para mejor resolver el recurso de apelación presentado por el señor Gilbert Salazar Angulo, conocido en esta sesión, se acuerda trasladar a la Corte Nacional de Honor y solicitarle que emita en tiempo y en forma una adición y aclaración de la resolución, de la sesión extraordinaria N°11-2021/2022 del 17 de agosto de 2021, y comunicado a través del oficio, AGYSCR-CNH-0059-2021, con la debida fundamentación que permita determinar en detalle las faltas cometidas, el "por qué" de la gravedad de las mismas, para de esta forma poder cumplir con el debido proceso. Se solicita presentar esta información con plazo no mayor de 15 días.

**APROBADO POR UNANIMIDAD. ACUERDO FIRME.**

**ACUERDO #04-18-2021/22**

Instar a la Corte Nacional de Honor para que genere el reglamento que se encuentra indicado en el transitorio 8 del P.O.R.

**APROBADO POR UNANIMIDAD. ACUERDO FIRME.**

*Al ser las dieciocho horas con cincuenta y cinco minutos se reincorpora a la sesión por videoconferencia el Sr. Ángel Monge Delgado, Director General.*

**ARTÍCULO VI: ACLARACIÓN SOBRE ACUERDO #12-12-2021/22 DE LA JUNTA DIRECTIVA NACIONAL, SOBRE REGRESO A ACTIVIDADES PRESENCIALES Y PROPUESTA DE MODIFICACIÓN DEL ARTÍCULO 104 DEL P.O.R.**

El Sr. Ángel Monge Delgado, Director General, presenta la nota número AGYSCR-DG-0813-2021 en la cual solicita la modificación o aclaración del acuerdo #12-12-2021/22 en relación a permitir la apertura para la realización de más actividades presenciales en los Grupos Guías y Scouts, esto en consideración a la estrategia de regreso a la actividades presenciales, aprobada por el Ministerio de Salud.

Además solicita la modificación del artículo 104 del P.O.R. para permitir que las Asambleas de Grupos puedan realizarse de manera virtual.

*Al ser las diecinueve horas con cinco minutos se retira de la sesión por videoconferencia el Sr. Ángel Monge Delgado, Director General, por falta de fluido eléctrico.*

---

Sobre este último aspecto, el Sr. Ricardo Zúñiga Cambroner, Tesorero, recuerda que ya la Junta Directiva Nacional había aprobado la realización de las Asambleas de Grupo virtuales y existe un Manual para la realización de las mismas, el cual también está aprobado pero se debe determinar si ya fue debidamente comunicado.

*Se comenta ampliamente el tema y se acuerda:*

**ACUERDO #05-18-2021/22**

Comisionar a los señores Vilma Fallas Méndez, Secretaria; José Luis Arguedas Rivas, Jefe Scout Nacional; la Dirección de Operaciones y Logística y la Dirección de Programa Educativo, para que presenten una propuesta para la ampliación de las actividades presenciales de aire libre en los Grupos Guías y Scouts, lo cual deberá ser presentado con plazo no mayor a 21 días.

**APROBADO POR UNANIMIDAD. ACUERDO FIRME.**

**ACUERDO #06-18-2021/22**

Instruir a la Dirección General para que envíe o reenvíe el Manual de Reuniones Virtuales y Mixtas de la Juntas de Grupo, aprobado mediante el acuerdo #06-04-2021/22 de la sesión ordinaria N°04-2021/22 del 04 de mayo de 2021, para que sea tomado en consideración para la realización de actividades, reuniones y Asambleas a nivel de los Grupos Guías y Scouts.

**APROBADO POR UNANIMIDAD. ACUERDO FIRME.**

**ARTÍCULO VII: MANEJO DE TEMA DE PUBLICACIÓN EL GUARDIÁN.**

La Sra. Ileana Boschini López, Vicepresidente, brinda un informe verbal de la atención que se ha dado a la publicación efectuada por el medio de comunicación digital El Guardián el pasado 18 de setiembre de 2021. (<https://elguardian.cr/direccion-de-guias-y-scouts-no-quiere-hablar-de-como-gasta-plata-que-le-dan-del-marchamo/>)

Se comenta que con base en lo que establece el P.O.R., el Presidente tomó la decisión de urgencia de nombrar una comisión para el manejo de este tema integrada por la Presidencia, las Vicepresidencias, la Tesorería, la Dirección General y la Sra. Connie Soto Obregón y el Lic. Alberto Viquez Garro, asesor legal.

Se señala que la no respuesta en tiempo y forma, a la consultas realizadas por este medio, se debió a que administrativamente no se brindó seguimiento al correo electrónico enviado y dentro de las decisiones tomadas se determinó contactar al periodista para poder realizar una reunión, brindarle las disculpas del caso y aclarar las consultas que tiene en relación con el uso del presupuesto que recibe la Asociación, sin embargo, el mismo no aceptó esta invitación.

Por tanto se presenta la propuesta de comunicado que está preparando los señores Ricardo Zúñiga Cambroner, Connie Soto Obregón y Alberto Viquez Garro, tanto para brindar respuesta a las consultas realizadas por el periodista.

También se comenta que el día 22 de setiembre se realizará otra reunión de esta comisión para continuar con el proceso y se informa que el Sr. Juan Bautista Cruz Arrieta, Presidente, informó que no continuará trabajando con esta comisión.

*Se comenta ampliamente el tema y se acuerda:*

**ACUERDO #07-18-2021/22**

---

De conformidad con lo que establece el artículo 58, inciso a), literal xvii), avalar la conformación de la Comisión Especial manejo de tema de Publicación El Guardián, propuesta originalmente por la Presidencia y que fue avalada por los miembros de Junta Directiva Nacional mediante el Chat de WhatsApp de Junta Directiva Nacional del día 18 de setiembre de 2021, y la cual estaría integrada por la Presidencia, Vicepresidencias, Tesorería, la Dirección General y los asesores externos necesarios.

**APROBADO POR UNANIMIDAD. ACUERDO FIRME.**

**ACUERDO #08-18-2021/22**

Considerando la renuncia de la Presidencia, a seguir liderando la Comisión Especial de manejo de tema de publicación El Guardián, se comisiona a las Vicepresidencias a liderar dicha comisión y que valoren la posibilidad de la incorporación de otras personas para integrarla, según los posibles temas que surjan y el manejo de la variabilidad de escenarios que se puedan presentar a futuro. Esta comisión tendrá una temporalidad máxima de dos meses.

**APROBADO POR MAYORÍA CON UN VOTO EN CONTRA DEL SR. RICARDO ZÚÑIGA CAMBRONERO, TESORERO. ACUERDO FIRME.**

El Sr. Ricardo Zúñiga Cambronero, Tesorero, justifica su voto en contra del acuerdo #08-18-2021/22 de la siguiente manera: "Yo lo voto en contra porque el tema de la representación y la vocería está normada en el P.O.R. por Ley que le toca a la Presidencia, y un tema de estos me parece que el retiro y la renuncia de la Presidencia a una obligación formal, me parece que no es lo más sano y prudente para la organización, por más que se quiera ver, entonces me parece que esta renuncia es algo contraproducente para la organización."

***Al ser las veinte horas con cincuenta y un minutos se retira de manera momentánea de la sesión por videoconferencia la Sra. Ileana Boschini López, Vicepresidente.***

***Al ser las veinte horas con cincuenta y un minutos se retira de la sesión por videoconferencia el Sr. Ricardo Zúñiga Cambronero, Tesorero.***

**ARTÍCULO VIII: INFORME DE GRUPO DE TRABAJO ANÁLISIS DE PROTOCOLOS DE LA CORTE NACIONAL DE HONOR DE ABUSO Y ACOSO SEXUAL.**

La Sra. Vilma Fallas Méndez, Secretaria, propone que para el mejor análisis del Protocolo de actuación frente a denuncia de abuso sexual a niños, niñas y personas adolescentes y el Protocolo de actuación frente a una denuncia por Acoso Sexual de la Asociación de Guías y Scouts de Costa Rica, remitidos por la Corte Nacional de Honor para análisis y aprobación de la Junta Directiva Nacional, se acepte la propuesta de la Sra. Grettel Solano Morales, Secretaria de la Corte, para que en una reunión con los miembros de Junta Directiva Nacional que puedan participar, presente estos documentos y se aclaren las dudas que puedan surgir.

Se propone que se convoque a la Sra. Solano Morales, una reunión de Junta Directiva Nacional para que presente dichos documentos.

***Al ser las veinte horas con cincuenta y ocho minutos se reincorpora a la sesión por videoconferencia la Sra. Ileana Boschini López, Vicepresidente.***

*Se comenta el tema y se acuerda:*

**ACUERDO #09-18-2021/22**

---

Convocar a la Sra. Grettel Solano Morales, miembro de la Corte Nacional de Honor, para que se refiera al Protocolo de actuación frente a denuncia de abuso sexual a niños, niñas y personas adolescentes y al Protocolo de actuación frente a una denuncia por Acoso Sexual de la Asociación de Guías y Scouts de Costa Rica, a la sesión ordinaria de Junta Directiva Nacional a celebrarse de manera virtual el martes 05 de octubre de 2021 y para ello tendrá un tiempo disponible de 30 minutos.

**APROBADO POR UNANIMIDAD. ACUERDO FIRME.**

**ARTÍCULO IX: MOCIONES DE ASAMBLEA NACIONAL ORDINARIA 2021.**

Se comenta que este tema se retomará en la sesión ordinaria del 05 de octubre de 2021, junto con el tema de la Fundación Siempre Listos.

Se levanta la sesión a las veintiún horas con cinco minutos.

Herbert Barrot Alvarado  
Vicepresidente

---

Última línea

Vilma Patricia Fallas Méndez  
Secretaria

---